INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 1295-AD-77

Lima, 30 de diciembre de 197 7

CONSIDERANDO :

Que la Partida Específica 02.06 Materiales de Escritorio; 02.10 Materiales de Construcción ; y 02.26 Otros del Programa 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED, Sub-Programa 1062.1 Acciones de la I Región del Pliego 22 - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran agotadas, imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que por otro lado, las Partidas Específicas 02.11 Materiales Eléctricos; - 02.14 Materiales de Impresión; 02.23 Repuestos; 03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje; 03.13 Tarifas de Servicios Públicos; 03.16 Publicaciones; 03.20 Arrendamiento de Inmuebles; 03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros; 03.23 Judiciales y Notariales del referido Programa y Sub-Programa cuenta con saldo disponible por haberse diferido las adquisiciones programadas;

Que dicha Partida no ha sido financieramente implementada en lo que lleva de ejecutado el presente ejercicio fiscal;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36° inciso "a" del Decreto Ley 21765, Ley de Presupuesto de la República para 1977;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Autorizar una operación de TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES hasta por la cantidad de : SETENTICUATRO MIL CIENTO TRENTICUATRO Y 00/100SOLES ORO (S/. 74,134.00) en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1977, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED
SUB-PROGRAMA	:	1062.1	ACCIONES DE LA I REGION
ACTIVIDAD	:	1062.1.04	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACION-INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 1295-AD-77

Lima, 30 de diciembre de 1977

UNIDAD EJECUTORA	:	DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		
FINANCIAMIENTO	:			
CAPITULO III	:	INGRESOS PROPIOS	S/.	74,134.00

GASTO

DE LAS PARTIDAS :

02.00	BIENES	S/.	11,154.00
02.11	Materiales Eléctricos		1,960.00
02.14	Materiales de Impresión		4,194.00
02.23	Repuestos		5,000.00
03.00	SERVICIOS	S/.	62,980.00
03.09	Embalaje, Flete y Almacenaje		5,000.00
03.13	Tarifas de Servicios Publicos		13,227.00
03.16	Publicaciones		5,000.00
03.20	Arrendamiento de Inmuebles		5,000.00
03.21	Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros		30,000.00
03.23	Judiciales y Notariales		4,753.00
	TOTAL	S/.	74,134.00

A LA PARTIDA :

02.00	BIENES	S/.	74,134.00
02.06	Materiales de Escritorio		6,658.00
02.10	Materiales de Construcción		66,826.00
02.26	Otros		650.00
	TOTAL	S/.	74,134.00

Regístrese y Comuníquese

LUCIANO CUNEO MARSIGU
INRED

OP —
EUA-RCS/mmg